



Nit: 8900004643

### Secretaría de Tránsito y Transporte



ST-PTM-010742

*Pdo*  
*Judicial Preciado 6*  
*12-Oct-2022*

Armenia, Quindío, 11 de octubre del 2022

Señores:  
**TESORERIA MUNICIPAL.**  
Armenia-Quindío

**Referencia:** Solicitud de **APLICACIÓN** de Títulos No **454010000533687**, de Depósito a nombre de **MARILYN DIAZ** identificado con C.C **1094887090**

Cordial saludo;

El Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, en uso de sus facultades legales y constitucionales y producto del proceso de cobro coactivo adelantado en contra del señor (a) **MARILYN DIAZ**, por el no pago del comparendo Nro. 63001000000016500000 fechado del 08 de mayo de 2017; es así, como, producto de la ejecución del proceso coercitivo anteriormente señalado, se liquidó el crédito mediante Resolución Nro. 001840 del 11 de octubre de 2022, a corte de la expedición del anterior acto administrativo, el cual, no fue objeto de objeciones por parte del ejecutado, quedando en firme la decisión allí contenida.

A consecuencia de lo anterior, solicito muy respetuosamente a su despacho, realizar aplicación del título de depósito judicial emitido por el Banco Agrario de Colombia e individualizado bajo número **454010000533687**, por valor de cuatrocientos treinta mil quinientos sesenta y cuatro pesos (\$430.564,00) moneda legal colombiana.

- Un (1) título de depósito judicial, por valor de cuatrocientos treinta mil quinientos sesenta y cuatro pesos (\$430.564,00) moneda legal colombiana a favor del Municipio de Armenia, el cual deberá ser consignado en la cuenta bancaria Nro. **136600155560** adscrita al Banco Davivienda y propiedad de esta secretaria.

En virtud de lo aquí expuesto, que en ejecución del proceso de cobro coactivo adelantado en contra de la señor (a) **MARILYN DIAZ**, se ordena el pago de la deuda allí contenida, con el dinero representado en los títulos judiciales anteriormente descrito.

Atentamente:

**DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERÓN**  
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyecto y elaboro: Laura Victoria López Ospina- Abogada cobro coactivo  
Reviso Jorge Jaramillo. Abogado contratista cobro coactivo

